

NO DEVOLVERAN LA OPINION DE BUENOS AIRES A TIMERMAN

BUENOS AIRES, 4 de julio.— Un tribunal judicial rectificó hoy una disposición de un organismo gubernamental y ordenó la devolución de una propiedad al ex director del diario **La Opinión**, Jacobo Timerman. Pero el mismo tribunal, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, confirmó la resolución de la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial (CONAREPA) que transfirió al Estado, sin cargo, el 45 por ciento de las acciones que Timerman tenía en el diario **La Opinión**.

La Cámara, al discrepar con CONAREPA, declaró la "legítima adquisición" por Timerman de un departamento en un barrio de la capital y ordenó que le sea restituido.

Los abogados de Timerman que habían apelado el fallo de CONAREPA también pidieron que se declarara inconstitucional a esa Comisión. Pero el dictamen judicial afirmó la constitucionalidad de CONAREPA, creada por el gobierno militar instaurado en marzo de 1976 para verificar la adquisición de bienes de ex funcionarios y otras personas.

Pueden ser Expulsados de Brasil Unos Cien mil Exiliados Políticos de AL

RIO DE JANEIRO, 4 de julio. (AFP)— Unos cien mil exiliados políticos latinoamericanos —en su mayoría argentinos, uruguayos y chilenos— pueden ser expulsados de Brasil si se aprueba un proyecto de ley gubernamental destinado a restringir las posibilidades de entrada y residencia de extranjeros.

Ese proyecto de ley que, según los opositores, atenta contra las tradiciones de hospitalidad de un país de emigración como Brasil, provocó la airada reacción de los medios liberales y progresistas.

Esta iniciativa, al parecer, amenaza en particular la permanencia en el país de unos cien mil latinoamericanos que residen en Brasil, en condiciones más o menos regulares.

Además, si es adoptado, se convertirá en una espada de Dámocles, pendiente sobre la cabeza de muchos misioneros extranjeros, cuya acción pastoral incomoda al poder, sobre todo en regiones como Amazonia, donde los conflictos por la posesión de las tierras se multiplican entre pequeños campesinos y grandes propietarios.

EL DIA

Podrían ser expulsados unos 100 mil refugiados del Brasil

RIO DE JANEIRO, 4 de julio (AFP)— Unos 100 mil exiliados políticos latinoamericanos —en su mayoría argentinos, uruguayos y chilenos— pueden ser expulsados de Brasil si se aprueba un proyecto de ley gubernamental destinado a restringir las posibilidades de entrada y residencia de extranjeros.

Ese proyecto de ley que, según los opositores, atenta contra las tradiciones de hospitalidad de un país de inmigración como Brasil, provocó la airada reacción de los medios liberales y progresistas.

Esa iniciativa, al parecer, amenaza en particular la permanencia en el país de unos 100 mil latinoamericanos que residen en Brasil en condiciones más o menos regulares.

Además, si es adoptado, se convertirá en una "espada de Damocles" pendiente sobre la cabeza de numerosos misioneros extranjeros, cuya acción pastoral incomoda al poder, sobre todo en regiones como Amazonia, donde los conflictos por la posesión de las tierras se multiplican entre poseiros (pequeños campesinos) y grandes propietarios.

El texto gubernamental, sobre el cual deberá pronunciarse antes del 5 de agosto, hará

aun más difícil la obtención de la visa de residencia permanente.

Además, acuerda poderes discrecionales al ministro de Justicia para anular las visas de turismo y proceder a medidas de expulsión, a las cuales no escapan siquiera los cónyuges de brasileños con o sin hijos.

Por otra parte condiciona a los intereses del gobierno el ingreso de los científicos, profesores e intelectuales en misión de investigación o de conferencias.

Finalmente, los hoteles y particulares estarán obligados a señalar a las autoridades la presencia de todo extranjero residente en su domicilio.

Según el mensaje presidencial que acompaña el envío del texto al Parlamento, la nueva legislación responde principalmente a las necesidades de la seguridad nacional y a los intereses políticos y socioeconómicos del país.